



LICITACIÓN PÚBLICA

NO: MABIH-OP-FDOGP-LP-2023-009

JUNTA PÚBLICA DE FALLO DE LICITACIÓN

"REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN AGUA BLANCA DE ITURBIDE, LOCALIDAD AGUA BLANCA DE ITURBIDE, COLONIA EL TRÉBOL AVENIDA ZARAGOZA Y CALLE DORIA"

ACTA CIRCUNSTANCIADA QUE SE LEVANTA POR CON MOTIVO DE LA JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA. No. MABIH-OP-FDOGP-LP-2023-009, CORRESPONDIENTE A LA OBRA: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN AGUA BLANCA DE ITURBIDE, LOCALIDAD AGUA BLANCA DE ITURBIDE, COLONIA EL TRÉBOL AVENIDA ZARAGOZA Y CALLE DORIA; UBICADA EN LA LOCALIDAD DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE, LOS RECURSOS FINANCIEROS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA OBRA OBJETO DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR LICITACIÓN PÚBLICA, SERÁN CON CARGO AL OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE RECURSOS HACIENDA-V-FDOGP/GI-2023-004-006 DE FECHA 05 DE MAYO DE 2023, EMITIDO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA. DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.

EN EL MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE, ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2023 EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y 43, 44 Y 45 DEL REGLAMENTO EN VIGOR, SE REUNIÓ EN LA SALA DE CABILDO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL UBICADA EN PALACIO MUNICIPAL S/N, COLONIA CENTRO, AGUA BLANCA DE ITURBIDE, HIDALGO; LAS PERSONAS MORALES, ASÍ COMO LOS SERVIDORES PÚBLICOS, CUYOS NOMBRES, REPRESENTACIONES Y FIRMAS CONSTAN ALCANCE DE ESTE ACTA, CON EL OBJETO DE DAR A CONOCER EL RESULTADO DEL FALLO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A ESTA LICITACIÓN PÚBLICA COMO CONSECUENCIAS DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, Y QUE FUE LEVANTADA Y FIRMADA EL ACTA RESPECTIVA DE ESTA LICITACIÓN CON LAS PERSONAS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y A QUIENES SE DA A CONOCER EL RESULTADO.

EL SERVIDOR PÚBLICO QUE PRESIDE EL PRESENTE ACTO EL ING. JOSÉ ROBERTO MOTA RODRÍGUEZ EN SU CALIDAD DE PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, LO HACE DE CONFORMIDAD CON LAS FACULTADES QUE LE FUERON DELEGADAS MEDIANTE NOMBRAMIENTO DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2020 EMITIDO POR EL TITULAR DEL AYUNTAMIENTO EN BASE AL ARTÍCULO 60 FRACCIÓN II DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO.

EL ESTUDIO, ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, SE REALIZÓ CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 108 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO Y 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y LO APLICABLES DE SU REGLAMENTO VIGENTE, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN, POR LA QUE UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACIÓN MINUCIOSA DE LOS DOCUMENTOS Y CONSTANCIAS QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, EN SUS ASPECTOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS EL MUNICIPIO DE BLANCA DE ITURBIDE, DETERMINA QUE LA PERSONA SELECCIONADA PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS DE LA OBRA QUE NOS OCUPA, ES.

"GRUPO ALFELI, S.A. DE C.V."

CON UN IMPORTE SIN I.V.A. DE: \$ 3,344,285.12 (TRES MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 12/100 M.N.)



EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, EL LICITANTE AQUÍ SELECCIONADO SE OBLIGA A FIRMAR EL CONTRATO Y DEMÁS DOCUMENTOS QUE SEAN NECESARIOS HASTA POR LA CANTIDAD DE: **\$3,879,370.74 (TRES MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 74/100 M.N.)** INCLUYENDO EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA DE **30 DÍAS NATURALES**, DEBIENDO INICIAR LOS TRABAJOS MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, A PARTIR DEL DÍA **22 DE NOVIEMBRE DE 2023**.

SE HACE CONSTAR QUE SE ADJUNTA COMO ANEXO NO. 1 A LA PRESENTE ACTA DE FALLO, FORMANDO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA, EL DICTAMEN QUE SIRVIÓ DE BASE PARA EL PRESENTE FALLO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, EN EL QUE CONSTA EL ANÁLISIS DETALLADO DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS Y LAS RAZONES FUNDADAS Y MOTTIVADAS PARA ADMITIRLA O DESECHARLA, SEGÚN SEA EL CASO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y LO APLICABLE DE SU REGLAMENTO VIGENTE.

EL LICITANTE GANADOR SE OBLIGA A EXHIBIR EN EL PLAZO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS PARA EL ESTADO DE HIDALGO Y EL REGLAMENTO EN VIGOR Y PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO, LAS PÓLIZAS DE FIANZAS Y DEMÁS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO RESPECTIVO, LOS CUALES DEBERÁN PRESENTAR EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, SITA EN PALACIO MUNICIPAL S/N COL. CENTRO, AGUA BLANCA DE ITURBIDE, HIDALGO. LUGAR EN EL QUE SE FIRMARÁ EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, EL CUAL SE ESTIMA SER FIRMADO A PARTIR DEL DÍA **21 DE NOVIEMBRE DE 2023**, ASÍ MISMO QUEDA ENTERADA LA EMPRESA GANADORA, QUE DEBERÁ PREPARAR Y TENER EL LUGAR DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, LOS ELEMENTOS SUFICIENTES Y NECESARIOS PARA EL DÍA DEL INICIO DE SU EJECUCIÓN.

SE REITERA POR ESTE CONDUCTO, QUE EL (LOS) MANIFIESTO (S) DE NO DESEMPEÑAR EMPLEO, CARGO O COMISIÓN DENTRO DEL SERVICIO PÚBLICO, DOCUMENTOS 2.-2.2 Y 2-2.3, PRESENTADOS DENTRO DE LA PROPOSICIÓN DEL PARTICIPANTE EN ESTA LICITACIÓN PÚBLICA, MISMO QUE SE HARÁN DEL CONOCIMIENTO DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN ESTA DEPENDENCIA A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 FRACCIÓN IX DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS.

DE IGUAL FORMA, SE HACE CONOSTAR QUE, EN ESTE ACTO, SE HACE ENTREGA DE UNA COPIA DE LA PRESENTE ACTA DE FALLO A CADA UNO DE LOS FUNCIONARIOS Y LICITANTES AQUÍ PRESENTES, Y PARA LOS QUE NO HAYAN ASISTIDO A ESTA JUNTA PÚBLICA, SE PONE A SU DISPOSICIÓN LA PRESENTE ACTA DE FALLO, A PARTIR DE ESTA FECHA, PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACION Y AL FINALIZAR ESTE ACTO SE FIJARÁ UN EJEMPLAR DE ESTA ACTA EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE POR UN PERIODO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y QUE HACER CONSTAR, SE DA POR CONCLUIDA LA PRESENTE JUNTA SIENDO LAS **10:45 HORAS** DEL DIA DE SU FECHA DE INICIO, FIRMANDO AL CALCE Y AL MARGEN, LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASÍ QUISIERON HACERLO, PARA DEBIDA CONSTANCIA Y AFIN DE QUE SURTA EFECTOS LEGALES PROCEDENTES.

LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARÁ SUS CONTENIDOS Y EFECTOS.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top, a smaller one below it, and several others further down.

POR EL MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE, HIDALGO

PRESIDENTE DEL COMITÉ




ADMINISTRACIÓN
C. AGUSTIN RAMIREZ JARILLO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

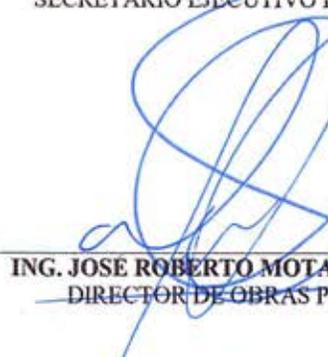
VICEPRESIDENTE DEL COMITÉ




L.C. ANDRÉS HERNÁNDEZ SOLÍS CORDERO
TESORERÍA MUNICIPAL

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ




ING. JOSÉ ROBERTO MOTA RODRIGUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

VOCAL

VOCAL


L.C.P. Y.A.P. VIANETH FERNANDEZ
TRINIDAD
CONTRALORA INTERNA

VOCAL RESPONSABLE TÉCNICO



No se presentó
PROFA. MARÍA DE LOS ANGELES BONILLA
SÁNCHEZ
SÍNDICO MUNICIPAL

VOCAL


ING. BRENDA VIRIDIANA GONZALEZ
IBARRA
DIRECTORA DE PLANEACIÓN Y
DESARROLLO
ASESOR

No se presentó
C. AURELIO GAYOSSO JARDÍNEZ
OFICIAL MAYOR

No se presentó
SECRETARÍA DE CONTRALORIA

POR LOS LICITANTES PARTICIPANTES

NOMBRE

FIRMA

1.- GRUPO ALFELI, S.A. DE C.V.

C. J. GUSTAVO PÉREZ SALINAS

NOTA: ESTAS FIRMAS PERTENECEN AL ACTA CIRCUNSTANCIADA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA JUNTA PÚBLICA DEL ACTO DE FALLO, RELATIVA A LA LICITACIÓN PÚBLICA No. MABIH-OP-FDOGP-LP-004-009, CORRESPONDIENTE A LA OBRA: REHABILITACIÓN DE PAVIMENTACIÓN EN AGUA BLANCA DE ITURBIDE, LOCALIDAD AGUA BLANCA DE ITURBIDE, COLONIA EL TRÉBOL AVENIDA ZARAGOZA Y CALLE DORIA UBICADA EN LA LOCALIDAD DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE, MUNICIPIO DE AGUA BLANCA DE ITURBIDE, ESTADO DE HIDALGO.